

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11471** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 145/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vidaliny, S.L., con C.I.F. B-46441275, y domicilio en Alfara del Patriarca (Valencia), C/ Prolongación Maestro Serrano, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Penades Arandia, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 54-2.<sup>a</sup>, y dirección electrónica arandia@penadesabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140013887-1